

ACTA N°24-2016

Acta de la sesión ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el Lunes 14 de marzo del 2016, a las 10 horas, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría, | Presidente |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario |
| ▪ Rebeca Chacón Rodríguez, | Representante Estudiantil Suplente |
| ▪ Nuri Bonilla Ugalde | Representante Administrativa Suplente |
| ▪ Elizabeth Vargas Rodríguez, | Vicepresidente |

Miembros ausentes:

- | | |
|--|------------------------------|
| ▪ Ana Patricia Barrantes Mora
(Justificado) | Representante Administrativa |
|--|------------------------------|

Invitados:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Edgar Alejandro Solís Moraga, | Asesor Legal en Asuntos Electorales |
| ▪ Randall Soto Porras | Delegado de la sede del Pacífico |
| ▪ Gabriela Calvo Morera | Programa de idiomas para el trabajo |
| ▪ Kattia Valverde Contreras | Departamento de Recursos Humanos |

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 24-2016

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 19-2016

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 20-2016

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 21-2016

ARTÍCULO V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 22-2016

ARTÍCULO VI. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 23-2016

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2020

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria No. 24

14 de marzo del 2016

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESION ORDINARIA No. 24-2016.

En ausencia del Sr. Presidente Gustavo Ruiz, preside la sesión el secretario Juan Carlos Alpízar Morera.

ACUERDO No. 01: “Se lee y se aprueba por unanimidad la agenda de la sesión No.24-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 19-2016.

ACUERDO No. 02: “Se lee y se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión No.19-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA No. 20-2016.

ACUERDO No. 03: “Se lee y se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión No.20-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA No. 21-2016.

ACUERDO No. 04: “Se lee y se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión No.21-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA No. 22-2016.

ACUERDO No. 05: “Se lee y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión No.22-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VI. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA No. 23-2016.

ACUERDO No. 06: “Se lee y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión No.23-2016”. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII. CORRESPONDENCIA

Correo de oficio EBG-01-2016 de parte del señor Eduardo Brenes Guzmán. Consulta sobre proceso electoral acerca de la confección de las papeletas ya

que, siendo tan pequeña la población fácilmente se da la posibilidad de dar a conocer el voto y no sería secreto.

Se lee oficio de parte de Fernando Villalobos Chacón, sobre la candidatura a Decano de Eduardo Brenes Guzmán y su suplente José Fabio Alvarado Umanzor, por infringir los principios de igualdad, no discriminación, participación política por género y principio de paridad.

ARTÍCULO VIII. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2020

A las 10:50 a.m. ingresan las funcionarias Gabriela Calvo del Departamento de Registro y Katty Valverde del Departamento de Recursos Humanos de la Administración Universitaria para revisar los padrones Electorales.

El Sr. Gustavo Ruiz, abre un debate sobre las posibles opciones para atender a la consulta del Sr. Eduardo Brenes, ayudando a que los votos no sean revelados y sea lo más discreto posible. Por lo que, se llega a la conclusión que por facilidad de manejo logístico del Tribunal, la forma más sencilla y correcta es como se realiza actualmente.

Además, menciona el buen trabajo que realizó Recursos Humano con los padrones Electorales.

Se retoma el caso de Fernando Villalobos Chacón sobre paridad de género, por lo cual, el Sr. Presidente comenta que anteriormente ya se había discutido este tema donde el Tribunal de acuerdo a la autonomía, no prohíbe ni inhiere que pueda participar algún género específico. Siendo que, los partidos son los que tienen el poder de decidir acerca este tema.

ACUERDO No. 07: “Se instruye al Presidente de este Tribunal el señor GUSTAVO RUIZ SANTAMARIA, a fin de:

I. Dictar resolución fundamentada en donde se corrija el error material contenido en la resolución emitida a las once horas y cero minutos del nueve de marzo del año dos mil dieciséis, siendo que por yerro se indica como número 01-2015 siendo lo correcto 01-2016, el resto se mantiene incólume.

II. Dictar resolución fundamentada en donde se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por el señor GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CASTRO en fecha diez de marzo de los corrientes, en contra de la resolución 01-2016 emitida a las once horas y cero minutos del nueve de marzo del año dos mil dieciséis.

III. Dictar resolución fundamentada en donde se rechace la postulación como aspirante a la candidatura de Representante Docente de la Sede de Atenas por parte del señor CARLOS MANUEL ZÚÑIGA ORTIZ, esto por cuanto el suplente de su representación a dicho puesto, sea el señor SANTIAGO CAMAÑO POLINI, no cumple a cabalidad con el requisito dispuesto en el inciso e) del artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.

IV. Dictar resolución fundamentada en donde se rechace la postulación como fiscal por parte del señor MARVIN CAMPOS MONTOYA, esto por cuanto resulta antagónico con su postulación como aspirante a candidatura al puesto de Representante Docente del Consejo Universitario, de conformidad con los numerales 31 y 32 del Reglamento General e Procesos Electorales.

V. Dictar resolución fundamentada en donde se rechace la postulación como miembro de mesa por parte del señor CARLOS ESQUIVEL VILLALOBOS, esto por cuanto resulta antagónico con su postulación como aspirante a candidatura al puesto de Representante Docente del Consejo de Sede del Pacífico, de conformidad con los numerales 15 y 16 del Reglamento General e Procesos Electorales.

VI. Dictar resolución fundamentada para rechazar por improcedente y extemporáneo recurso de revocatoria parcial con nulidad concomitante contra resolución que realiza la DECLARATORIA PRELIMINAR DE CANDIDATURAS 01-2016.”.
ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO No. 08: “Mediante la votación de la unanimidad de los miembros del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, se declara en firme el **ACUERDO No. 07, ejecútense y comuníquese inmediatamente**”.
ACUERDO EN FIRME.

A las 12:00 m.d. finaliza la sesión.



Gustavo Ruiz Santamaría
Presidente TEUTN



Juan Carlos Alpízar Morera
Secretario TEUTN

